Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. (Firmada y rubricada).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicció. Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada condena. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 9 de julis de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Or Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

21743

CORRECCION de erratas de la Orden 111/01172/1982, de 3 de junio, por la que se dispone el cumplimien-to de la sentencia de la Audiencia Nacional, dic-tada con fecha 16 de febrero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gregorio Ramírez Isozano, ex Cabo de Infantería

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de fecha 27 de julio de 1982, página 20287, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el párrafo 2.º, donde dice: «..., le hubiera correspondido por antigüedad al recurrente en el momento de cumplir la edad de haber continuado en activo le hubiera correspondido por hacemos expresa imposición de costas», debe decir: «..., le hubiera correspondido por antigüedad al recurrente en el momento de cumplir la edad de retiro habría sido el de Teniente (Escala Auxiliar), y no hacemos expresa imposición de costas».

MINISTERIO DEL INTERIOR

21744

RESOLUCION de 12 de julio de 1982, de la Sub-secretaria del Interior, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito de Cuerpo de la Guardia Civil en su categoría de Cruz con distin-tivo rojo al Guardia segundo don Antonio Guerra Ternández, y con distintivo blanco a los Guardias segundos don Ricardo Vilela Núñez y don Angel Ocaña Aguilar, pertenecientes a dicho Cuerpo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Crden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12), Esta Subsecretaria resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil en su categoría de Cruz con distintivo rojo al Guardia segundo don Antonio Guerra Fernández, y con distintivo blanco, a los Guardias segundos don Ricardo Vilela Núñez y don Angel Ocaña Aguilar, pertenecientes a dicho Cuerpo. Cuerpo.

A stas condecoraciones les cs de aplicación la exención del artícuio 16:, 2, 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 12 de julio de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

M° DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21745

RESOLUCION de 8 de julio de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada por Orden de 16 de junio de 1982 a «Radio Popular, S. A.» COPE de ocupación de parcela en «Puntal de Aguadulce», término municipal de Aljaraque (Huelva).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 16 de junio de 1982 una concesión a «Radio Popular, S. A.» (COPE), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Huelva.

Término municipal: Aljaraque. Superficie: 27.495 metros cuadrados.

Destino: Ocupación de terrenos de la zona marítimo-terrestre con las instalaciones de un centro emisor.

Plazo concedido: Veinticinco (25) años.

Canon: Una (1) peseta por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento. Mdrid, 8 de julio de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

21746

RESOLUCION de 8 de julio de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 28 de junio de 1982 a «Al Rima, S. A.», de las obras del espigón en las proximidades del Marbélla Club-Puente Romano término municipal de Marbella (Málaga).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las faultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha otorgado con fecha 28 de junio de 1982 una autorización a «Al Rima, Sociedad Anónima», cuya características son las siguientes:

Provincia: Málaga.
Término municipal: Marbella.
Destino. Obras del espigón para regeneración de playa y ampliación de la misma mediante el aporte artificial de arena.
Plazo concedido: Veinte (20) años.

Prescripciones: Las que se mencionan en la Orden ministerial de autorización

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 8 de julio de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

21747

RESOLUCION de 8 de julio de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 18 de junio de 1982 al Ayuntamiento de Vendrell de construcción de obras en playa de Comarruga, término municipal de Vendrell (Tarragona).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletin Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 16 de junio de 1982 una autorización al Ayuntamiento de Vendrell, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona. Término municipal. Vendrell. Superficie: 800 metros cuadrados.

Superficie: 800 metros cuadrados.

Destino: Construcción de obras de pavimentación calle sin número entre plaza Hermanos Trillas y calle Fluviá, en terrenos de dominio público en playa Comarruga.

Plazo concedido: El de ejecución de las obras, terminado el cual estas quedarán dentro del dominio público.

Prescripciones. Las obras serán de uso público y gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 8 de julio de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

M° DE INDUSTRIA Y ENERGIA

21748

RESOLUCION de 8 de julio de 1982, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-51.962, incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del

de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación ejectrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Líneas a 15 KV., con una longitud de 5.414 metros para alimentar a diversos pozos de riego en el término municipal de Llanos del Caudillo (Ciudad Real).

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación solicitada, declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Ciudad Real, 8 de julio de 1962.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.535-C.